



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 307/23-2024/JL-I.

**Calzado Galindez S.A. de C.V (parte demandada)**

En el expediente número 307/23-2024/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Marisol Arano Lorenzo en contra de Calzados Galindez S.A. de C.V.; con fecha 01 de abril de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 01 de abril de 2025.

**Vistos:** 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. En consecuencia, se acuerda:

**PRIMERO:** Se regulariza el procedimiento, señalando fecha y hora para la Audiencia de juicio.

En razón que se comisionara a la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado y la Maestra Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria Instructora, a fin de realizar una diligencia de carácter académico en el Segundo Distrito de este H. Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo estipulado en el numeral 685, 686 párrafo segundo y 873-K de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación de la Audiencia preliminar, por lo que se señalan las **14:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, la cual tendrá verificativo en la Sala de Audiencias Independencia, adscrita a este Juzgado Laboral.

**SEGUNDO:** Notificaciones.

Toda vez que la parte actora y demandada del presente juicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 739 Ter, 742 bis, y 745 Ter de la Ley Federal del Trabajo notifíquese el presente acuerdo por medio del buzón electrónico.

**Notifíquese y cúmplase.** Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la Maestra Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 02 de abril del 2025.

  
Licenciada María Pava Calderón  
Actuaria y/o Notificador

  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMP  
NOTIFICADOR